ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-16175
Fecha: 16/03/2026 04:50:13 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS
Destino: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO CONTRATO 1325-2025 / GRUPO 1
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Doctor:
JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO CONTRATO 1325-2025 / GRUPO 1
Dirección Electrónica: consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
BOGOTA, D.C.

Asunto: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1325-2025

Apreciado Doctor:

En desarrollo del contrato de Interventoría **No. 1325 de 2025, cuyo objeto es** *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 1*, esta supervisión, en ejercicio de sus funciones y conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría PS07-MM58, se permite informar lo siguiente:

Con base en el anexo técnico y los documentos del proceso de selección SDHT-CMA-001-2025, se establecieron Acuerdos de Niveles de Servicios, según lo establecido en el apéndice 04 – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO y el numeral 3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO del Anexo técnico, a continuación, se presenta a esa interventoría, el análisis de las ANS que se han cumplido a la fecha:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA ENTREGA SEGUN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA ENTREGA REAL	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SMMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)	Observación INTERVENTORIA
Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.	EL INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato.	Entrega del producto, documento o informe subsanado a la SDHT.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	25/02/2026	14	Sin entrega	$ 4.109.957,67	Corresponde a la subsanación solicitada de los documentos de ingreso del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1, mediante correo del apoyo a la supervisión de 20/02/2026.	$ 293.568,4	$ 58.363,50	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-16175
Fecha: 16/03/2026 04:50:13 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS
Destino: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO CONTRATO 1325-2025 / GRUPO 1
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA ENTREGA SEGUN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA ENTREGA REAL	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SMMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)	Observación INTERVENTORIA
Aprobación e Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	El INTERVENTOR debe presentar los documentos aprobados como parte de los productos y entregables objeto del seguimiento integral del contrato	Soportes de radicación física verificados y avalados por la interventoría.	Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/02/2026	4	24/02/2026	$ 992.179,5	El 23 de febrero se recibió por parte del contratista por medio de correo electrónico la Matriz de comunicaciones para gestiones interinstitucionales con entidades distritales la cual fue remitida a la supervisión el 24 de febrero por medio de la comunicación HABITAT343-TEC-021-26.	$ 248.044,9	$ 58.363,50	

Una vez verificada la aplicación de las anteriores ANS, se solicita diligenciar la Casilla “Observación INTERVENTORÍA” en la cual se deberá justificar la eventual no aplicabilidad de la respectiva ANS, con la respectiva explicación y soportes.

Agradezco la remisión de esta información a más tardar el próximo 18 de marzo de 2026, de manera que permita a esta Supervisión, determinar no solo la aplicabilidad de las ANS sino el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Interventoría.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: Diego F. Oliveros P. – Contratistas Dirección de Operaciones
Revisó: Laura Mantilla Villa Contratista Dirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Eduardo Torres Muñoz - Director de Operaciones